

S.E.- NOTA Nº 054

LA RIOJA, 26 DE FEBRERO DE 2014.-

A LA SEÑORA
SUPERVISORA
SEDE DE SUPERVISION AREA III Y IV EDUC. DE JOVENES Y ADULTOS
DEPARTAMENTO CHILECITO
PROF. NANCY ACIAR
SU DESPACHO:

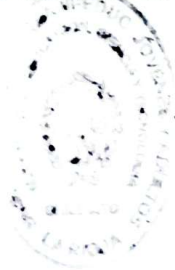
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle, que la Subsecretaría a mi cargo RESUELVE la afectación transitoria de la Señora OYARZUN, HECTOR JULIO DNI 30.816.817 perteneciente a planta PIL según Decreto 1894/13 para prestar servicios en, **SEDE DE SUPERVISION AREA III Y IV EDUC. DE JOVENES Y ADULTOS DEPARTAMENTO CHILECITO**, en el área de servicios generales. Sobre el particular, se autoriza a la mencionada agente a cumplir sus labores en la Sede a su cargo, a partir del día de la fecha.

Asimismo informo que como directivo debe presentar informe del rendimiento laboral de la agente conjuntamente con la planilla de asistencia mensual, a fin de evaluar el desempeño de la misma. Esta documentación se presentara entre los días 1 y 6 de cada mes, en la Coordinación de Planificación y Evaluación.

Sin otro particular saludo a usted

atentamente.-

Recibida: 05/03/14



[Firma]
Prof. Nancy Aciar
Supervisora Area III y IV
Educación Jóvenes y Adultos
Chilecito

[Firma]
Prof. Silvia Amarfil
Sub Secretaria de Empleo
Ministerio de Prod. y Des. Local